

Requisitos Certificado Final de Obra



General Rodríguez
Gobierno del Pueblo

- Planilla de Solicitud (que debe pedirse personalmente en esta Secretaría)
- Timbrado
- Ficha del Inmueble y Libre de Deuda de Tasas Inmobiliarias a nombre del contribuyente
- Copia de plano aprobado original/fotocopia de plano certificada ante el municipio
- Certificado Final de Aportes Ley 12.490 – (e-mail a CAAITBA – Constancia de aportes profesionales sobre esa obra)
- Revalúo de ARBA – Formularios 903, 901 o 907 con constancia de presentación ante ARBA
- Copia de plano en blanco si existieran modificaciones respecto al plano aprobado.
- Plano visado del Barrio Cerrado tal cual se encuentra la obra con fecha actual
- Matrícula Municipal actualizada y en vigencia (rematriculación en Sec. de Obras Particulares)
- En caso de ampliación superior a 10m² cubiertos o ampliación superior a 20m² semicubiertos, deberá aprobar el correspondiente legajo de obra de ampliación.
- Si existe ampliación de superficies, deberá presentar contrato ampliatorio, timbrado por Ley de Sellos y plano visado por el colegio.
-

Nota: En caso que la obra supere los 10m² de construcción sin permiso, debe primeramente tener el plano aprobado por Obras Particulares que incluya los m² excedentes.
